

administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID - NÚMERO 29

N.I.G.: 28.079.00.4-2020/0048475.

Procedimiento Ordinario 1053/2020.

Materia: Reclamación de Cantidad.

Demandante: Luis Guillermo Meza Palma.

Demandado: FOGASA, EDIFESA Obras y Proyectos, S.A. y SATYGS ENERGY SOLUTION, S.L.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid,

Hago saber:

Que en el procedimiento ordinario 1053/2020, de este juzgado de lo Social, se ha acordado:

Notificar a SATYGS ENERGY SOLUTION, S.L. por medio de edicto la sentencia de fecha 12/03/2021, contra la que cabe interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de 5 días hábiles a contar desde la presente notificación edictal, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SATYGS ENERGY SOLUTION, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Provincial de Ciudad Real. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

Anuncio número 1070

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>